

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 3.180/2017

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 275/2014

De: Don Juan Manuel Juárez López

Abogado: Doña María José Mendoza Cerrato, don Enrique Alcudía Jiménez

G. Social: Don Juan Medina López

Contra: Don Francisco Javier Dios Jiménez y Fogasa

DOÑA VICTORIA-ALICIA ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 275/2014 a instancia de la parte actora don Juan Manuel Juárez López y don Enrique Alcudía Jiménez contra don Francisco Javier Dios Jiménez sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 25/08/2017 del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. Doña Victoria-Alicia Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

El anterior ejemplar del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, acreditativo de la notificación al ejecutado don Francisco Javier Dios Jimenez de la diligencia de ordenación de 24 de abril del 2017 y comunicación recibida de Registro de la Propiedad de Be-

nalmadena número 2 únase a los autos de su razón, y habiendo transcurrido el plazo dado al ejecutado por diligencia de ordenación de 24/04/17, sin que por el mismo se haya realizado manifestación alguna al traslado conferido y de conformidad con el artículo 670.4 párrafo segundo, hágase saber el ejecutante que podrá en el plazo de cinco días, pedir la adjudicación del inmueble (finca Registral 52382) por el 70 por ciento de dicho valor o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos, siempre que esta cantidad sea superior a la mejor postura.

Notifíquese la presente resolución al ejecutado don Francisco Javier Dios Jiménez por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de notificación al demandado don Francisco Javier Dios Jiménez actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.